



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 52145

Minas, 24 de enero de 2022.

RESOLUCIÓN N° 004/2022.

VISTO: el Informe N° 6/2022 de la Cra. Asesora Diana López de fecha 24 de enero de 2022, referente al aumento de sueldos de funcionarios de la Junta Departamental y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado (Decreto N° 2327/2003) correspondiente a enero de 2022.

CONSIDERANDO I: que el Banco Central del Uruguay fijó la inflación proyectada para el primer semestre del año en 4,48 %.

CONSIDERANDO II: que de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3688 (presupuesto vigente), corresponde otorgar un 0,75% de recuperación salarial, además del 4,48% por inflación proyectada para el semestre enero-junio.

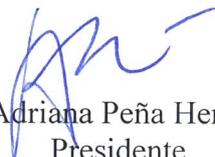
ATENTO: a lo establecido por el Art. 1° lit. l) del Reglamento Interno.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- 1- Fijar el aumento de los funcionarios de la Junta Departamental y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado (Decreto N° 2327/2003) en un 5,2636 % (correspondiente a un 4,48 % de inflación proyectada para el semestre enero-junio y un 0,75 % de recuperación salarial para el mismo período, establecido en el Decreto N° 3688).
- 2- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


María I. Rijo Miraballes
Secretario Interino




Dra. Adriana Peña Hernández
Presidente